

# INFORME DE COMISIÓN

MEDIO  
AMBIENTE



**M.V.Z., M. EN C. FERNANDO GUAL SILL**  
DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE  
**PRESENTE**

NUMERO DE SOLICITUD: 30259

FECHA: 24/10/2025

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: Cd. México-Puerto Vallarta-Nayarit-Puerto Vallarta-Cd. México  
OCTUBRE DE 2025

PERIODO: 19 AL 21 DE

- a) **OBJETO DE LA COMISIÓN:** Participar en el Curso de Actualización dirigido a Operadores de Servicios Turísticos, capitanes, guías de turistas, representantes legales o propietarios de embarcaciones, relacionados con actividades de Observación de Ballena Jorobada de las localidades de Jarretaderas, Nuevo Nayarit, Bucerías, Cruz de Huanacastle, Punta de Mita (El anclote, Emiliano Zapata y Corral del Risco), Bahía de Banderas, Nayarit y Bahía de Banderas, municipios de Puerto Vallarta y Cabo Corrientes, Temporada 2025-2026.

**RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:** Con el fin de privilegiar la protección, conservación de las ballenas y la sustentabilidad del recurso, como una actividad que genera beneficio para el Estado a través del sector turístico, se llevó a cabo el curso cubriendo los siguientes temas: Gestión y Regulación del Aprovechamiento no extractivo enfocado a la observación de ballenas, Normatividad y sanciones en materia de observación de ballenas, PACE: Ballena jorobada y acciones de supervisión y vigilancia, Conociendo y comprendiendo las ballenas, Estudio de las ballenas Marietas, Capitanes y guías guardianes del océano (Del cuidado animal a la seguridad del turista) y La orca verdades y mitos.

Adicionalmente se aplicó una evaluación y se llevó a cabo la clausura del evento y entrega de constancia a participantes.

- b) **CONCLUSIONES:**  
Se cumplió el objetivo de la comisión al capacitar a un foro de 264 personas (154 en Nayarit y 110 en Jalisco), dando con ello atención a las disposiciones de la NOM-131-SEMARNAT-2010 en particular a su numeral 4.8 que establece que la Secretaría impartirá o coordinará con otras instancias reconocidas oficialmente, la realización de cursos de capacitación dirigidos a los prestadores de servicios y a la tripulación de las embarcaciones que lleven a cabo la actividad, sobre aspectos de seguridad, salud y ecología pertinentes a las especies sujetas a observación, con el objetivo de evitar efectos negativos en las ballenas y su hábitat. Se estableció coordinación con las autoridades involucradas en la actividad (SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, Turismo y Medio Ambiente de los estados de Nayarit y Jalisco, las respectivas Capitanías de Puerto y la academia).

- c) **RESULTADOS OBTENIDOS:**  
Se capacitó en los temas establecidos en la NOM-0131-SEMARNAT, quedando pendiente un segundo grupo para los días 27 y 28 de octubre.  
Se resolvieron las dudas en relación a la correcta presentación de los trámites

d) **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:**

- I. Se sensibilizó y concientizó, al informar a los asistentes sobre la importancia de la vida silvestre, promoviendo un comportamiento respetuoso y responsable hacia los animales y su entorno.
- II. Se fortalece la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.
- III. Se espera hacer más eficiente el proceso de gestión, al contar con un mayor número de solicitudes integradas conforme al marco legal.

ATENTAMENTE

Aurora Bustamante Quiroz

Subdirectora de Gestión para el Aprovechamiento en Vida Libre